RECOISITOS DE INCRESOR, AND TRES DE LA SELECTION DE SELECTION DE LA SELECTION DESERVIER DESERVIER DE LA SELECT



# FACULTAD DE SALUD PUBLICA

# FACULTAD DE SALUD PUBLICA

El 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9), el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la "Escuela de Salud Pública". No fue sino hasta el 7 de Diciembre de -1979 (Acta No. 2), cuando se le dió el rango de Facultad.

Ofrece actualmente una carrera a nivel de Licenciatura y una Maestría con tres Es

### LICENCIATURA:

1.- Licenciado en Nutrición.

### MAESTRIA:

- 1.- Maestría en Salud Pública con Especialidad en:
  - Nutrición Comunitaria
  - Odontología Social
  - Salud en el Trabajo

### DURACION:

La Licenciatura en Nutrición tiene una duración de 8 semestres y la realización - del Servicio Social.

Las actividades académicas de la Maestría en Salud Pública se realizan en 2 semes

# REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento

# REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Comprobación de haber terminado cualquiera de las siguientes Licenciaturas: Medicina, Enfermería, Odontología, Veterinaria, Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Laboratorista Clínco Biólogo, Químico Farmacéutico, Administración y -Otras, previo estudio.
- 2.- Entrevista personal.
- 3.- Presentar y aprobar examen de selección.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos que se indiquen.

# UBICACION DE LA FACULTAD:

Salvatierra y Silao, Col. Mitras Centro.

TELEFONOS:

48-60-80 y 48-64-47

### MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 31 de Enero de 1975 (Acta No. 3). Actualmente se ofrece con tres (3) especialidades:

- En Nutrición Comunitaria
- En Odontología Social Social

- En Salud en el Trabajo desfused el capar la dil al Ma obsero (15 del stoa) ever La primera de estas tres acentuaciones se aprobó el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2) y las dos restantes el 28 de Junio de 1977 (Acta No. 6). OBJETIVOS GENERALES:

- Al educando, futuro Maestro, se le prepara para:
- a) Asumir funciones ejecutivas y asesoras en organizaciones de Salud Pública.
- b) Realizar diagnóstico epidemiológico de la población y proponer acciones que fa vorezcan la salud y bienestar de los habitantes.
- c) Participar en investigaciones en el campo de la Salud Pública.
- d) Planear, ejecutar y evaluar programas de Salud Pública.
- e) Participar en la formación y desarrollo de recursos humanos para la Salud Pú blica.

Mediante:

- El conocimiento epidemiológico y métodos de investigación (a,b,c,d y e)
- El conocimiento de la Administración y Economía de la Salud. (a,d y e)
- Obteniendo conocimientos amplios sobre campos específicos de salud y metodolo gía de la enseñanza. (d y e)

OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES

Especialidad en Nutrición Comunitaria

- Hacer diagnóstico epidemiológico de la población y proponer acciones que favorezcan la salud y bienestar de los habitantes.
- Planear, organizar, dirigir y evaluar programas de alimentación y nutrición.
- Participar, con el equipo multidisciplinario de salud, en la prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades nutricionales.
- Diseñar y dirigir investigaciones nutricionales en el campo de la Salud Pública.

Especialidad en Odontología Social

- Implementar las estrategias para promover la salud bucal y disminuir los índices de morbilidad.
- Analizar el proceso enseñanza-aprendizaje de la Odontología.
- Evaluar la atención Odontológica pública y privada.
- Identificar las necesidades odontológicas y recursos indispensables de la Odon tología Comunitaria.

Especialidad en Salud en el Trabajo

- Conservar la salud de los trabajadores para prolongar su vida e incrementar la
- Identificar factores condicionantes y determinantes de la situación general en un área específica y regional.
- Evaluar resultados de los Programas Nacionales de salud ocupacional.
- Prevenir el riesgo de los daños a la salud de los trabajadores.
- Practicar estudios epidemiológicos de problemas de salud en el trabajo.
- PLAN DE ESTUDIOS (Maestría Básica)
- 1.- Introducción a la enseñanza de la Salud Pública Introducción a las Técnicas de Comunicación Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje Dinámica de Grupos
- 2.- Análisis de Sociedad Antropología Social Sociología (Médica) Economía Ciencias Políticas (Políticas de Salud)

Salvatierra y Silac, Col. Mitras Centro.

3.- Investigación y Conocimientos de la Salud Estadística (Bioestadística Descriptiva y Analítica) Demografía Epidemiología General Saneamiento Ambiental Metodología de la Investigación

4.- Administración de la Salud Pública

Administración General

Administración de la Atención Médica y Hospitalaria

5.- Problemas de Salud Pública Salud Materno-Infantil Nutrición

6.- Estudio de Comunidad Estudio de Comunidad

7.- Prácticas Generales de Salud Pública Investigación en Salud

8.- Práctica Docente

El alumno realizará una práctica docente en alguna Institución de educación superior, con una duración de 150 horas, que se desarrollarán durante o al -terminar sus estudios de Maestría, y que serán requisito indispensable para acreditar la materia de Metodología de la Enseñanza

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ESPECIALIDADES

Especialidad en Nutrición Comunitaria \*

- Nutrición Clínica

- Epidemiología Aplicada a la Nutrición
- Programas de Nutrición Comunitaria
- Control Sanitario de los Alimentos
- Comunicación Social
- Investigación en Nutrición

Especialidad en Odontología Social\*

- Epidemiología Oral
- Educación Odontológica
- Administración de Servicios Odontológicos
- Estudio de Comunidad (a tiempo exclusivo)

Especialidad en Salud en el Trabajo \*

- Condiciones Ambientales de Trabajo
- Toxicología y Patología del Trabajo
- Epidemiología del Trabajo
- Fisiología del Trabajo y Ergonomía
- Prevención de Riesgos del Trabajo
- Estudio de Empresa (a tiempo exclusivo)

REQUISITOS DE EGRESO:

- Acreditar el Plan de Estudios correspondiente, con una calificación mínima de -
- Presentación de una Tesis
- \* Para cursar estas especialidades, el alumno deberá cumplir con los requisitos de la Maestría Básica hasta el módulo 6.